

Instructivo para optar a cupos de Residencia de Postgrados Asistenciales, Residencias Asistenciales Programadas e Internado Rotatorio en Cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina. A Través de Convenios-Beca 2024-2025.

LEA CUIDADOSAMENTE ESTE INSTRUCTIVO.

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. NORMAS GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN E INGRESO	4
3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:	6
4. DOCUMENTOS A CONSIGNAR:.....	7
5. NORMATIVA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:.....	9
6. VALORACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS, PROFESIONALES, DOCENTES, INVESTIGATIVOS Y DE PUBLICACIONES, PERSONALES Y SOCIALES.....	10
7. INSCRIPCIÓN	15
8. CRONOGRAMA DE CONCURSO.....	17
9.- CUPOS A CONCURSO.....	18
10 ANEXOS.....	37

1.- INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) invita a las y los profesionales del área de salud, (Médicos, Odontólogos, Lcdos y Lcdas en Enfermería) a participar en el proceso de selección e inscripción para optar a becas-estudios que ofrece el instituto, mediante el cual podrán ingresar a los programas de formación que se gestionan en los centros de salud dependientes del I.V.S.S en el territorio nacional de acuerdo a las modalidades de: Residencias de Postgrados Asistenciales, Residencias Asistenciales Programadas, Cursos de Ampliación de Conocimientos, e Internados Rotatorios, en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.

2. NORMAS GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN E INGRESO.

En lo Académico- Asistencial:

2.1 El o la aspirante debe consignar las credenciales en las Subdirecciones Docentes o en Coordinaciones Docentes de cada centro de formación del I.V.S.S, instancia que orientará, acompañará y hará la respectiva tutela de cada uno de los pasos sucesivos hasta su culminación.

2.2 Las Subdirecciones y las Coordinaciones Docentes del I.V.S.S de cada centro de formación, instalará los Comités Académicos, para el Proceso de Selección, por especialidad, como instancia, para garantizar el cumplimiento de todo el proceso de ingreso, cumpliendo las normas y procedimientos reglamentados dictados para tal fin.

2.3 El Comité Académico del Proceso de Selección de cada especialidad será el responsable de las siguientes actividades:

- Evaluar las credenciales.
- Realizar las entrevistas personales.
- Selección y publicación de resultados.

2.4 Conformación del Comité Académico para el proceso de Selección:

- Subdirector Docente del Centro y/o Coordinador Docente
- Un (01) representante de la Dirección del Centro de Salud.
- Jefe de Servicio de la especialidad.
- Coordinador Docente de la especialidad.

- Jefe de Residentes de la Especialidad.

A los fines de velar por el fiel cumplimiento del proceso dentro de la normativa legal, en garantía del derecho a la defensa y el debido proceso del aspirante.

2.5 El (la) aspirante seleccionado (a) deberá ser profesional del área de la salud y cumplir con los requisitos declarados y exigidos en cada Programa de Formación.

2.6 En caso de ser médico o médica de nacionalidad venezolana, egresado (a) en cualquiera de las modalidades de formación existentes en el país, para el momento de la Inscripción en la especialidad, deberá haber cumplido con el Artículo N° 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.

2.7 Las plazas ofertadas para el ingreso en las diferentes modalidades (Residencias de Posgrado Asistenciales, Residencias Asistenciales Programadas por especialidad e Internados Rotatorios en cumplimiento del Artículo 8 de La Ley del Ejercicio de La Medicina, **serán para los aspirantes venezolanos; en caso de no existir suficientes aspirantes, podrán ser cubiertas con aspirantes extranjeros, que no superen en un 10% de las plazas ofertadas por especialidad y cumplan con los requisitos exigidos. Deben quedar sentada en acta las plazas otorgadas a los profesionales extranjeros.**

2.8 La inclusión de aspirantes extranjeros al proceso de selección exige tener visa de transeúnte a aquellos provenientes de países sin convenio de supresión de visa establecido.

2.9 En el caso de los profesionales extranjeros, **es requisito indispensable para la inscripción en el Postgrado**, presentar el **“Registro Provisional a Profesionales de la Salud Extranjeros para realizar Postgrados en Venezuela”**, emitido por el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria. Para la inclusión de aspirantes extranjeros al proceso de inscripción es **requisito indispensable tener cédula de identidad en la condición de transeúnte en Venezuela o constancia de su emisión por el “SAIME”** con vigencia por igual lapso a la duración del postgrado o proceso de capacitación a realizar.

En lo Académico- Administrativo

2.10 Todos (as) los (as) egresados de Universidades Venezolanas aceptados (as) en las diferentes modalidades ofertadas, son financiados por el I.V.S.S, a través de un Convenio- Beca de adhesión a tiempo determinado, en todos los escenarios docentes del Instituto.

2.11 Los estudios de postgrado a dedicación exclusiva exigen, que su actividad formativa asistencial sea de ocho (8) horas diarias más las guardias, calculadas de acuerdo a la planificación académica-asistencial, que se establezca en cada centro de formación.

2.12 Para el I.V.S.S, los estudiantes

2.13 serán considerados como **Becarios** a dedicación exclusiva y no deben ocupar cargos en la Administración Pública ni privada, ni tener otros financiamientos de estudio.

2.14 En el caso de tener cargos públicos, deben obtener un permiso remunerado o no remunerado, debidamente firmado y sellado por la entidad pública respectiva, así como por la máxima autoridad del Ministerio del Poder Popular para la Salud o del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

3

3.1 El o la aspirante al quedar seleccionado (a) e iniciar la formación de postgrado, se obliga a prestar sus servicios, una vez egresado por un período no menor al tiempo, que dure su formación en años, en las instituciones del Sistema Público Nacional de Salud, dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela como **Mecanismo de Retribución y Reciprocidad**, en contraprestación por la formación que el Estado Venezolano proporciona en forma gratuita, en las instalaciones de salud, con profesionales docentes altamente capacitados y los equipos necesarios para que estos profesionales se formen como Especialistas.

3.2 Aquellos profesionales que hayan egresado como especialistas en las áreas de la salud, formados en las Instituciones del Sistema Público Nacional de Salud en el año inmediato anterior, deberán esperar dos (2) años a partir de la fecha de la firma y entrega del título de su especialización, para poder cursar otra especialidad el IVSS, podrá exceptuar en forma escrita, el cumplimiento de este artículo en aquellos casos de especialidades priorizadas, por necesidad del Sistema Público Nacional de Salud.

3.3 Toda y todo cursante de estudios de postgrado, debe cumplir con las Normas, Lineamientos y Reglamentos Académicos y de Permanencia, una vez seleccionado (a) en las instituciones respectivas.

3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

3.1 La inscripción en el proceso de selección se hace al consignar la documentación requerida, acompañada de una comunicación emitida por el aspirante, donde declara su voluntad de participar.

3.2 Los participantes deben consignar los recaudos para el proceso de selección en la Sub Dirección Docente y/o Coordinación de Docencia del hospital o sede donde se dicte la formación.

3.3 La inscripción y la consignación de los documentos debe ser realizada por el interesado o en su defecto por otra persona debidamente autorizada por escrito y presentando copia de cédula de identidad de ambos.

3.4 Se debe consignar la totalidad de los documentos, no se aceptarán carpetas incompletas. La falsedad o la adulteración de alguno (s) de los documentos consignados, debidamente comprobada, significará la exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso o la invalidación del título obtenido, si fuere el caso, y no podrá participar posteriormente en procesos de selección ofertados por el I.V.S.S en los siguientes cinco (5) años.

3.5 El ingreso en el proceso de selección no significa, de ninguna manera, la inscripción en la modalidad solicitada, solo su aspiración a ser parte del mismo.

3.6 Una vez concluido el lapso de la inscripción, en el proceso de selección, no se admitirán nuevos documentos, sin excepción.

3.7 Una vez revisada por el Comité Académico la documentación consignada, se informará a los seleccionados, que pueden continuar para el proceso de selección.

4. DOCUMENTOS A CONSIGNAR:

En caso de aspirantes venezolanos:

4.1 Lista de verificación de recaudos para el proceso de selección (1 adicional para el recibido).
(Anexo)

4.2 Carta de manifestación de voluntad de participar en el proceso de selección para Residencias Postgrados Asistenciales, Residencias Asistenciales Programadas por especialidad, e Internados Rotatorio en el IVSS (Anexo).

4.3 Una (1) foto reciente, fondo blanco tipo carnet (no copias).

4.4 Fotocopia de la Cédula de Identidad, ampliada al 150%.

4.5 Carta de postulación original realizada por la máxima autoridad de la institución donde presta servicio el trabajador y/o director Regional de Salud de cada estado (Opcional).

4.6 **Si es médico:** copia simple de la constancia, de haber cumplido el Artículo 8, de la Ley del Ejercicio de la Medicina. Si está cumpliendo el Artículo 8 actualmente, debe presentar una constancia de estar realizando el período Rural o Internado Rotatorio, con fecha de inicio y culminación antes de finalizar el año, expedida por la Dirección Regional de Salud y/o SACS.

4.7 Resumen Curricular. (Máximo 2 hojas).

4.8 Fotocopia clara y legible del título de profesional, emitido por una universidad venezolana, debidamente registrado y autenticado. El aspirante deberá presentar el título original para ser validado, y para certificación de ser copia fiel y exacta del mismo.

4.9 Copia de certificación de notas de pregrado.

- 4.10 Copia de constancia de los cursos de postgrados, Residencias Asistenciales, RAPCCES, PNFA (Firmadas y selladas por las autoridades competentes), indicando fecha de inicio y culminación.
- 4.11 Credenciales (copia) para la **Valoración de Créditos Académicos, Profesionales, Docentes, Investigativos y de Publicaciones, Personales y Sociales** de los puntajes del proceso de selección, en el siguiente orden.
- Desempeño profesional.
 - Desempeño docente.
 - Desempeño científico.
 - Desempeño personal y social
 - Compromiso de Retribución y Reciprocidad (Anexo).

En caso de aspirantes extranjeros:

- 4.12 Lista de verificación de recaudos para el proceso de selección (1 adicional para el recibido Anexo)
- 4.13 Carta de manifestación de voluntad de participar en el proceso de selección para Residencias de Postgrados Asistenciales, Residencias Asistenciales Programadas por especialidad en el IVSS (Anexo).
- 4.14 Una (01) foto reciente, fondo blanco tipo carnet (no copias).
- 4.15 Fotocopia del pasaporte vigente (Página de datos y del visado de entrada al país cuando proviene de países no amparados por convenios internacionales). **En el caso de los ciudadanos venezolanos con doble nacionalidad y formados en instituciones de su país de residencia, deberán presentar fotocopia de los pasaportes (páginas de datos y páginas con sellos de entrada y salida), copia de la cédula de identidad venezolana vigente.**
- 4.16 Copia en fondo negro del título de profesional, emitido por una universidad extranjera, debidamente registrado y apostillado. El aspirante deberá presentar el título original para ser validado y para certificación de ser copia fiel y exacta del original.
- 4.17 Copia certificada de notas de pregrado debidamente legalizada y apostillada.
- 4.18 Carta de postulación original, emitida por la autoridad competente del país de origen, para la realización de los estudios de postgrados.
- 4.19 Resumen curricular (máximo 2 hojas).
- 4.20 Copia de constancia de los cursos de Postgrado, Residencias Asistenciales, cuando éstas sean Prelación (firmadas y selladas por las autoridades competentes), indicando fecha de inicio y culminación.

4.21 Copia certificada de notas de Postgrado (firmadas y selladas por las autoridades competentes).

4.22 Credenciales (copia) para **Valoración de Créditos Académicos, Profesionales, Docentes, Investigativos y de Publicaciones, Personales y Sociales**, para los puntajes del proceso de selección, en el siguiente orden.

- Desempeño profesional.
- Desempeño docente.
- Desempeño científico.
- Desempeño personal y social.

Debidamente selladas y firmadas por el área competente en el país de origen, debidamente legalizada y apostillada.

Carta de compromiso de dedicación exclusiva, Compromiso de Retribución y Reciprocidad.

4.23 **En el caso de los ciudadanos y ciudadanas venezolanos con doble nacionalidad y formados en instituciones de su país de residencia. Deberán presentar carta de compromiso de retorno a su país de residencia, debidamente notariada ante el Servicio Autónomo de Registro y Notarías (SAREN).**

NOTA: Todo documento o credencial expedido en el exterior debe estar legalizado por el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela, en el país de origen donde fue emitido, y si está expresado en otro idioma, deberá ser traducido al idioma castellano por un intérprete público. Exceptuándose las publicaciones realizadas en otro idioma.

5. NORMATIVA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

5.1 Consignar documentos para el **proceso de selección**, en carpeta marrón con gancho debidamente identificada con nombres y apellidos, cédula de identidad, especialidad por la que optan y el hospital o centro de formación, de acuerdo a lo indicado en este reglamento.

5.2 Consignar sólo los documentos estrictamente solicitados, no incluir documentos o credenciales no exigidos, repetidos y sin validez para **el proceso de selección**; deben entregar originales o copias certificadas por la Dirección Regional de Salud, el IVSS o autoridad competente.

5.3 Los documentos deben ser entregados personalmente o por persona debidamente autorizada, ordenados, numerados y foliados en el margen superior derecho, en el orden en que se listan los documentos obligatorios y las credenciales con valoración.

- 5.4** El listado de documentos que se consigne debe ser en el orden indicado en este documento.
- 5.5** Los documentos para el **proceso de selección**, serán recibidos en las Subdirecciones Docentes y/o Coordinaciones Docentes del centro de salud, donde el aspirante concurse, **Su recepción no implica la aceptación de la inscripción en el mismo, ni que los mismos estén en regla.** La inscripción definitiva en el proceso de selección solo será aceptada una vez que la comisión evaluadora designada para tal fin realice la revisión de las credenciales consignadas y determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la veracidad de los documentos.
- 5.6** Al momento de consignar la carpeta, debe presentar los originales para las verificaciones que la coordinación docente considere.
- 5.7** Los documentos consignados se considerarán válidos cuando estén expedidos en papel con membrete, contemplen fecha de inicio y culminación de la (s) actividad (es), la fecha de expedición del documento, la firma de la autoridad competente y el sello de la oficina u organismo respectivo. Las credenciales docentes deben estar debidamente certificadas por la instancia correspondiente y las credenciales de experiencia profesional deben estar firmadas por el director Regional de Salud o Máxima Autoridad del ente del SPNS.
- 5.8** No serán válidos documentos con tachaduras, enmiendas, borrones, manchas o con información agregada que no forme parte del diseño original del documento.
- 5.9** Todo documento o credencial expedido en el exterior debe estar legalizado por el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela, en el país de origen, y si está expresado en otro idioma, deberá ser traducido al idioma castellano por un intérprete público acreditado. Exceptuándose las publicaciones realizadas en otro idioma.
- 5.10** La lista de verificación de recaudos, deberá ser debidamente firmada por el personal del centro que lo recibe y por el aspirante, donde se registrará el número total de folios consignados, y al aspirante se le entregará una copia de la misma.
- 5.11** **Todo el proceso es de manera gratuita para el participante.**

6. VALORACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS, PROFESIONALES, DOCENTES, INVESTIGATIVOS Y DE PUBLICACIONES, PERSONALES Y SOCIALES.

Una vez concluida la inscripción en el proceso de selección, se continuará con la evaluación y selección, mediante la revisión y calificación de las credenciales según lo siguiente:

No	VARIABLES	PONDERACIÓN
1	CRÉDITOS ACADÉMICOS	20%

2	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	30%
3	CRÉDITOS PROFESIONALES	20%
4	CRÉDITOS DOCENTES	10%
5	CRÉDITOS INVESTIGATIVOS Y PUBLICACIONES	10%
6	CRÉDITOS PERSONALES Y SOCIALES	10%
7	ENTREVISTA PERSONAL: Se realizará como parte del proceso de planificación docente y para explorar las líneas de investigación que interesan al participante.	

La valoración de credenciales consiste en la evaluación de los documentos del aspirante. Cada categoría representa un porcentaje (%) de la valoración total y tendrá una calificación máxima de 100 puntos. Se valorará según la puntuación asignada a cada uno de ellos en el siguiente reglamento. Los documentos originales pueden ser solicitados en cualquier momento del proceso de selección, si el jurado evaluador de las credenciales lo considera necesario.

CRÉDITOS ACADÉMICOS

DOCUMENTOS Y CREDENCIALES: Notas certificadas/ Certificados avalados y sellados por autoridades competentes	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Notas de Pregrado (Promedio de notas.)	10-13 Regular (C)	Un (1) Punto.
	14 - 17 Bueno (B)	Dos (2) Puntos.
	18 -20 Excelente (A)	Tres (3) Puntos.
Formación de IV nivel conducente a título	Especialidad / Maestría	Uno punto cinco (1.5) Puntos.
	Doctorado	Dos (2) Puntos
Formación de IV nivel no conducente a título académico.	Curso dempliación de Conocimientos	Un (1) Punto
Formación permanente (Cursos/ Diplomados presenciales / virtuales). Evaluación según carga horaria.	Más de 100 horas	Un (1) punto. Máximo. dos (2)
Avalados por el MPPS.		
Avalados por institutos universitarios		
Avalados por otras instancias del SPNS		
Avalados por Sociedades Científicas	De 50 a 100 horas	Cero punto cinco (0,5) puntos. Máximo dos (2)
Federación médica y/ colegios médicos	Menos de 50 horas	Cero punto veinticinco (0,25) puntos. Máximo uno (1)

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

PRUEBA ESCRITA	DESCRIPCIÓN	PUNTUACION
Escala de valoración del 1 al 20. Mínima aprobatoria 10 puntos	10-13 Regular (C)	Dos (2) Puntos.
	14 - 17 Bueno (B)	Tres (3) Puntos.
	18 -20 Excelente (A)	Cinco (5) Puntos.

CRÉDITOS PROFESIONALES

DOCUMENTOS Y CREDENCIALES: Constancia original o copia certificada, otorgada por el Director Regional de Salud o por la máxima autoridad estatal competente de la institución donde preste servicio.	PUNTUACIÓN
Ejercicio profesional en:	
ASIC Urbanas: Procedencia de las ASIC localizadas dentro de los territorios urbanos cercanos y accesibles a la sede del centro donde está concursando.	Un (1) Punto por año -máximo cinco (5)
ASIC Suburbanas: Procedencia de las ASIC localizadas dentro de los territorios suburbanos medianamente accesibles respecto a la sede del centro donde está concursando.	Uno punto cinco (1,5) Puntos por año máximo seis (6)
ASIC Rurales: Procedencia de las ASIC localizadas en los territorios rurales e indígenas respecto a la sede del centro donde está concursando. Aquí se incluyen los estados Amazonas, Apure y Delta Amacuro.	Dos (2) Puntos por año -máximo ocho (8)
Años de servicio:	
Más de 10 años de servicio	Cinco (5) puntos
De 6 a 9 años de servicio:	Tres (3) Puntos
De 2 a 5 años de servicio: De 0 a 1 año de servicio:	Dos (2) Puntos
De 6 a 9 años de servicio:	un (1) Punto
Postulación por necesidad del estado	un (1) Punto

CRÉDITOS DOCENTES

DOCUMENTOS Y CREDENCIALES:	PUNTUACIÓN
Documentos originales o copia certificada por la autoridad universitaria competente, firmado por el Coordinador Docente, Jefe de Cátedra o Jefe de Departamento y Decano de la Facultad o Consejos Académicos Bolivarianos Estadales, o instancias académicas.	
Preparadurías docentes en áreas médicas (actividades extras durante la carrera).	Un (1) punto
Profesor Universitario: Actividad académica.	

Cargo fijo:	Un (1) Punto por año, máximo seis (6)
Contratado:	Cero punto cinco (0,59) Punto por año, máximo tres (3)

CRÉDITOS INVESTIGATIVOS Y PUBLICACIONES

<p>DOCUMENTOS Y CREDENCIALES: Memorias físicas o electrónicas. Constancia firmada por el coordinador del evento, coordinación donde se presentó el trabajo. Fotocopia certificada de la portada y del índice de la revista y fotocopia simple del resumen, autor o coautor. Cada trabajo solo podrá ser calificado una (1) sola vez, la que más favorezca al aspirante.</p>	PUNTUACIÓN
<p>Trabajos Científicos: Presentados en eventos científico académicos: Congresos, jornadas, conferencias y simposios avalados por universidades o sociedades científicas acreditadas, realizados durante la carrera y posterior al grado</p>	Dos (2) puntos. por trabajo máximo ocho (8)
<p>Publicaciones en:</p> <p>Revistas arbitradas físicas o electrónicas, indexadas de reconocida calidad científica y académica.</p> <p>Publicaciones de libros Autor - Editor principal, los mencionados en la portada. Autor de capítulos, los responsables de áreas del mismo.</p>	<p>Autor: dos (2) Puntos por trabajo máximo diez (10) Coautor: un (1) Punto c/u máximo cinco (5)</p> <p>Autor cinco (5) Puntos. Autor de capítulos un (1) Punto. máximo dos (2)</p>

CRÉDITOS PERSONALES Y SOCIALES

DOCUMENTOS Y CREDENCIALES: Constancia original o copia certificada y sellada, otorgada por la autoridad respectiva de acuerdo a la categoría.	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Liderazgo Comunal Participación en el ASIC en actividades de Salud Colectiva	Mayor de cinco (5) años	Cinco (5) Puntos
	De tres (3) a cuatro (4) años	Tres punto cinco (3.5)
	Menor de tres (3) años	Uno punto cinco (1.5)
Liderazgo Académico/ Político:	Mayor de cinco (5) años	Cinco (5) Puntos

Actividades como representación estudiantil, gremial, profesional, de elección popular	De tres (3) a Cuatro (4) años	Tres punto cinco (3.5)
	Menor de tres (3) años	Uno punto cinco
Deportista de alto rendimiento Se tomará la máxima representación	Premiación municipal	Dos (2) Puntos
	Premiación estatal	Tres (3) Puntos
	Premiación nacional	Cuatro (4) Puntos
	Premiación internacional	Cinco (5) Puntos
Actividad cultural		Cinco (5) Puntos

ENTREVISTA PERSONAL

Será realizada por los miembros del **Comité Académico de Proceso de selección de cada especialidad**, utilizando un instrumento uniforme de evaluación previamente elaborado. La entrevista tiene carácter obligatorio.

Para la realización de la entrevista, se utilizará un instrumento único, denominado ENTREVISTA ESTRUCTURADA, que permitirá identificar el compromiso del aspirante con la especialidad que va a cursar y con el SPNS. **ESTA EVALUACIÓN TIENE CARÁCTER NO EXCLUYENTE.**

El Comité Académico del proceso de selección de la especialidad es el responsable de velar que el proceso se haya ajustado a las disposiciones legales y reglamentarias, dispuestas en éste reglamento de selección.

Con la información de los resultados obtenidos en el proceso de selección, el Comité Académico del proceso de selección de la especialidad, totalizará los puntajes tomando en consideración los decimales de cada aspecto evaluado y elaborará la lista de acuerdo al número de cupos ofertados y seleccionados, y se publicará en cartelera.

Habrá un período de tres (3) días hábiles de reconsideraciones, para aquellos que estimen que sus credenciales no fueron valoradas de manera correcta, en tal sentido, el listado provisional publicado puede ser modificado de manera que se considerará definitivo el listado publicado después de este período.

Los resultados de la selección final serán publicados en cartelera.

A los seleccionados se les entregará dos (2) constancias de aceptación en la modalidad para la cual concursó, una de ellas va en la carpeta original (Carpeta del proceso de selección), donde se indicará el nombre de la especialidad a cursar, sede, período inicio – culminación.

En caso de producirse la renuncia de alguno de los concursantes seleccionados, su lugar será ocupado por el aspirante ubicado en el inmediato inferior del listado publicado.

En caso de empate

En caso de que se produjera un empate en la calificación final de dos (2) o más concursantes, se procederá a valorar las siguientes variables y quien obtenga ventaja en el mayor número de variables será preseleccionado:

1. Grado con Mención Honorífica, Máxima Calificación (asignaturas eximidas y premios en pregrado)
2. Ejercicio profesional en ASIC Rurales
3. Investigaciones realizadas según las líneas prioritarias para el SPNS.
4. Entrevista

Los miembros del comité, se acogerán a las normas de orientación de acuerdo a los valores cuantitativos y apreciaciones cualitativas contemplados en la escala de valoración de credenciales y la distribución porcentual de las variables

7. INSCRIPCIÓN

PRECISIONES:

1. La Recepción de los documentos académicos y administrativos del aspirante, se realizará en el centro de formación, de acuerdo al cronograma establecido; los responsables del proceso son: El Sub Director Médico Docente y/o el Coordinador Docente de cada Hospital o Centro de Formación, en conjunto con el Coordinador de Recursos Humanos del Centro.

2. De dicho proceso se obtienen **Dos (02) carpetas** por estudiante:

Carpeta una (01), para el expediente académico, es la entregada en el proceso de selección para su resguardo en el centro de formación, que se completará con la siguiente documentación:

Para profesionales venezolanos

- Constancias de aceptación en el posgrado no universitario, residencia, asistencial programada o internado rotatorio, que indique fecha de inicio y culminación.
- Si es médico o médica, constancia de culminación de artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.

Los profesionales extranjeros deberán anexarse como requisito indispensable para el proceso de inscripción.

- Constancias de aceptación en el posgrado no universitario, que indique fecha de inicio y culminación.
- **Fotocopia de la cédula de identidad**, en la condición de transeúnte en Venezuela o constancia de su emisión emitida por el “SAIME”, con vigencia por igual lapso a la duración del posgrado o proceso de capacitación a realizar, ampliada al 150%.
- Constancia de **“Registro provisional a profesionales de la salud extranjeros para realizar postgrados en Venezuela”** emitido por el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS).
- Certificado de Salud Internacional según Reglamento Sanitario Internacional (2005) y certificado de vacunación en su país de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente
- Copia de Carta de Antecedentes Penales emitida por la autoridad correspondiente de su país de origen debidamente apostillada.

La carpeta dos (2), identificada con el nombre, cédula de identidad del estudiante y el posgrado o residencia asistencial programada o internado rotatorio a cursar será recepcionada en el Centro de Formación Académico, por los responsables de subdirección docente y servirá como base para la formalización de la inscripción del estudiante de cada posgrado, Residencia Asistencial o Internado Rotatorio.

La Inscripción del estudiante se realizará en cada Centro de Formación Académico al momento de la recepción de la segunda carpeta, de conformidad a los lineamientos y orientaciones emitidos por la dirección de docencia e investigación del IVSS de acuerdo al cronograma establecido en el documento de la convocatoria.

8. CRONOGRAMA DE CONCURSO

PROCESO	ARTÍCULO	PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	FECHA ESTABLECIDA
PUBLICACIÓN	2	1 día	15-09-2024	15-09-2024
DURACIÓN DEL CONCURSO	7 (p2)	45 días hábiles	16-09-2024	15-11-2024
RECEPCIÓN DE CREDENCIALES	2 y 3	20 días hábiles	16-09-2024	11-10-2024
CONSTITUCIÓN DEL JURADO	5	5 día hábiles	11-10-2024	11-10-2024
PRUEBA ESCRITA	Hasta 14 días después de la constitución del jurado		18.10.2024
VEREDICTO DEL CONCURSO	5	Hasta 15 días hábiles después de la constitución del jurado	18-10-2024	01-11-2024	25-10-2024
OBJECCIÓN DE LOS ASPIRANTES	7	8 días hábiles	25-10-2024	06-11-2024
DECISIÓN DEFINITIVA DEL JURADO	7	6 días hábiles desde la introducción de la objeción si la hay	Hasta el 14-11-2024
APELACIÓN A LA DECISIÓN	7 (p1)	8 días hábiles desde la decisión definitiva del jurado	Hasta el 20-11-2024
INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE APELACIÓN	7 (p1)	5 días hábiles desde la apelación	Hasta el 20-11-2024
DICTAMEN DEL COMITÉ DE APELACIÓN	7 (p1)	8 días hábiles a partir de la fecha de apelación si la hay	Hasta el 26-11-2024
VEREDICTO FINAL	7 (p2)	Hasta 45 días hábiles desde el inicio del concurso	Hasta el 15-11-2024
ENTREGA DE CARTA DE ACEPTACIÓN			15 días calendario desde la fecha del veredicto final del curso respectivo		
INICIO DE LAS ACTIVIDADES			01/01/2025		
Notas : * Según la fecha de introducción del recurso ** Para todo los cursos donde no hubo objeciones, ni apelaciones, donde los hubo se publicará al terminar el veredicto del comité					

9.- CUPOS A CONCURSO:

9.1 ESTADO ANZOÁTEGUI

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. CÉSAR RODRÍGUEZ Campo Guaraguao Puerto La Cruz estado Anzoátegui Telf.: 0281-265-13-74 / 0281-265-20-22 Dr. Julio Rodríguez</p>	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidades	Duración	Cupos
	Cirugía General	2 años	12
	Cirugía Pediátrica	1 año	2
	Ginecología y Obstetricia	2 años	12
	Medicina Interna	2 años	12
	Pediatría y Puericultura	2 años	12
	Traumatología y Ortopedia	2 años	8
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de La Medicina		
Duración	Cupos		
2 años	30		
<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. DOMINGO GUZMÁN LANDER Sector Las Garzas Av. Intercomunal Barcelona Estado Anzoátegui Telf. 0281-286-19-65 / 286-34-47 Dr. Juan Luis Bastidas</p>	Residencias de Postgrados Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	3 años	6
	Ginecología y Obstetricia	3 años	12
	Medicina Interna	3 años	6
	Traumatología y Ortopedia	3 años	12
	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	6
	Medicina Crítica	1 año	6
	Medicina Interna	1 año	6
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	30		
<p>CLÍNICA POPULAR DR. CARLOS MARTI BUFILL Av. Barrio Sucre Barcelona Edo. Anzoátegui Telf.: 0281-277-20-33 Dra. Karen Cedeño</p>	Internado Rotatorio en Cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
	2 años	5	

9.2 ESTADO APURE

CLÍNICA POPULAR TIPO I SAN FERNANDO DE APURE Biruaca al lado del INCES de San Fernando Estado Apure Telf.: 0247-364.55.55 MSc. Miguel Alvarado	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	12

9.3 ESTADO ARAGUA

CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. LUIS RICHARD DÍAZ Urbanización Las Mercedes al lado del Hospital Dr. José M. Benítez La Victoria Estado Aragua Telf.: 0244-321-18-75 Dra. María Serena Hernández	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	11

HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III JOSÉ ANTONIO VARGAS Urb. La Ovallera Palo Negro, estado Aragua Telf.: 0243-267-30-80 Dra. Betsy García	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	18
	Medicina Interna	1 año	18
	Traumatología y Ortopedia	1 año	18
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	20		

HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. JOSÉ MARÍA CARABAÑO TOSTA Teléf.: 0243-236-53-76 /0243- 236-28-32 Av. Principal de San José Maracay Edo. Aragua	Residencias de Postgrados Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Anestesiología	3 años	6
	Cirugía General	3 años	10
	Medicina Crítica de Adulto	3 años	6
	Medicina Interna	3 años	12
	Traumatología y Ortopedia	4 años	10
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
Duración	Cupos		
2 años	20		

9.4 ESTADO BARINAS

CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. EMILIO CARMONA GÓMEZ Vía El Cariz, Calle 12, detrás del Colegio Fe y Alegría, estado Barinas Telf.: 0273-533-71-14 Karla Rodríguez	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
	2 años	12	
HOSPITAL ESPECIALIZADO REGIONAL TIPO II SAMUEL DARÍO MALDONADO Av. Agustín Codazzi entrada Barrió 1ro de Diciembre, frente al Mega Mercal. Municipio Barinas Edo. Barinas	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	2 años	3
	Cirugía Pediátrica	2 años	3
	Cirugía Plástica y Reconstructiva	2 años	2
	Intensivos Obstétricos	2 años	6
	Medicina Interna	2 años	3
	Nefrología	2 años	6
	Neonatología	2 años	4
	Traumatología y Ortopedia	1 año	3
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
Duración	Cupos		
2 años	21		

9.5 ESTADO BOLÍVAR

CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. RENATO VALERA AGUIRRE Final calle Mediterráneo, Los Olivos Puerto Ordaz. Telf.: 0286-929.12.56	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	12
CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. ROBERTO LOZANO VILLEGAS Telf.: 0286-931.80.36 Urb. La Llovizna, sector UD-45, San Félix, cruce con la Avenida Chocano.	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6

CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. VINICIO GRILLET MAURERA Calle Chivicure con Macapo, Los Aceites, San Félix Telf.: 0286-971.00.67	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	12

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. HECTOR NOUEL JOUBERT Paseo Meneses Edif. Ss al Lado del Instituto De Salud Pública Ciudad Bolívar Edo. Bolívar Telf.: 0285-632-14-39 /0285-632-82-11 Dra. María Jacobina Oliveros Pérez</p>	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	2 años	4
	Medicina Interna	2 años	4
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
	2 años	22	

<p>HOSPITAL GENERAL MUNICIPAL TIPO I DR. JUAN GERMAN ROSCIO Final Calle Grateu El Callao Edo. Bolívar Telf.: 0288-762-03-22 / 0286-762-03-21/ 0286- 762-03-13</p>	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Ginecología y Obstetricia	1 año	2
	Medicina Interna	1 año	2
	Pediatría y Puericultura	1 año	2
	Rural en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
1 año	12		

<p>HOSPITAL GENERAL NACIONAL TIPO IV DR. RAUL LEONI OTERO Barrio Guaiparo Av. Centurión San Félix Edo. Bolívar Telf.: 0286-931-12-08 / 931-35-94 / 932-19-20 Dr. Jesús Villalba</p>	Residencias de Postgrados Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Anestesiología	3 años	12
	Cirugía General	3 años	12
	Ginecología y Obstetricia	3 años	12
	Medicina Interna	3 años	12
	Neonatología	2 años	6
	Pediatría y Puericultura	3 años	12
	Traumatología y Ortopedia	3 años	12
	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	6
	Medicina Interna	1 año	6
	Pediatría y Puericultura	1 año	6
	Traumatología y Ortopedia	1 año	6
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	30		

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III UYAPAR Urb. Jardín Levante Puerto Ordaz Edo. Bolívar Telf.: 0286-962-41-51 / 962-45-51 Dr. José Reinaldo Santaella</p>	Residencias de Postgrados Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Anestesiología	3 años	6
	Cirugía General	3 años	6
	Ginecología y Obstetricia	3 años	12
	Medicina Interna	3 años	6
	Pediatría y Puericultura	3 años	12
	Traumatología y Ortopedia	3 años	12
	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	6
	Medicina Interna	1 año	6
	Internado Rotatorio en Cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
Duración		Cupos	
2 años		15	

9.6 ESTADO CARABOBO

<p>CLÍNICA POPULAR TIPO I DRA. BELGICA TOVAR HERRERA 6ta Avenida. Tocuyito La Pocaterra Edo Carabobo Telf.: 0241-894-18-04/0241-894-17-46 Dra. Fanny Duran</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6

<p>CLINICAS POPULAR TIPO I DR. EMILIANO AZCUNES Av. Lisandro Alvarado, Frente al Cementerio Municipal de Valencia Edo Carabobo Telf.:0241-831-81-83</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6

<p>CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. LUIS GUADA LACAU Urb. Caprenco, calle Guere con antigua calle Manga de Coleo, Valencia Edo Carabobo Telf.0241-866-19-79:</p>	Residencia de Postgrado Asistencial		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Medicina Familiar	3 años	6
	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Anestesiología y Reanimación Pulmonar	1 año	4
Cirugía General	2 años	4	

	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	12

CLÍNICA POPULAR TIPO II DR. LUIS RODRÍGUEZ PANACCI Calle. Ppal. Barrio José Tomás Gallardo, C/C Ca. Norte y Laguna de San Joaquín, Carabobo, San Joaquín Estado Carabobo Telf.: 0245-552-06-94 Lcdo. Rafael Bazán	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6

CONSULTORIO POPULAR TIPO III MORÓN Colina de Pequiven, final calle N° 4, vía San Felipe, Morón Edo Carabobo Telf. 0242- 372.07.96 Dr. Frank Gómez	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6

HOSPITAL GENERAL NACIONAL UNIVERSITARIO TIPO IV DR. ANGEL LARRALDE Altos de La Colina Psiquiátrica de Bárbula Naguanagua Edo. Carabobo Dirigirse a la Subdirección Docente Dra. Gisela García	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía Pediátrica	2 años	2
	Traumatología y Ortopedia	2 años	8
	Postgrado no Universitario para Lcdos. (as) en Enfermería		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cuidados Intensivos del Adulto	2 años	6
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
	2 años	12	

HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. JOSÉ FRANCISCO MOLINA SIERRA Final Calle Plaza con Av. Juan José Flores sector Rancho Grande Puerto Cabello Edo. Carabobo Telf.: 0242-361-46-10 / 361-46-29 Dra. Vielka Agreda	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	2 años	6
	Ginecología y Obstetricia	2 años	6
	Traumatología y Ortopedia	2 años	6
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
	2 años	12	

9.7 ESTADO COJEDES

CONSULTORIO POPULAR TIPO III SAN CARLOS Av. San José Laureano Silva cruce con Calle Sucre Vía Acarigua estado Cojedes Telf.: 0258-433.08.51 Dra. Greisy Leo	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	12
9.8 DISTRITO CAPITAL		
CONSULTORIO POPULAR TIPO I DR. ARMANDO CASTILLO PLAZA Av. Intercomunal de Antímano, esquina de Párate Bueno. Telf. 0212-472-92-97	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6
CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. ÁNGEL VICENTE OCHOA Av. Principal del Cementerio. Telf.: 0212-631.54.30	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	11
CLÍNICA POPULAR ESPECIALIZADA DR. HORACIO ALMEIDA Mercedes a Luneta, Número 45, Altagracia. Telf.: 0212-860.86.16	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	11
CLÍNICA POPULAR TIPO II DR. PEDRO FELIPE ARREAZA CALATRAVA Avenida Sucre, con primera calle Los Flores de Catia, Distrito Capital. Telf. : 0212-862.19.44	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	11
CLÍNICA POPULAR TIPO II DR. PATROCINIO PEÑUELA RUIZ Av. Intercomunal de Los Jardines del Valle sector Longaray, Distrito Capital Telf.: 0212-672.55.06	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	18
CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. ALBERTO LOVERA Hornos de Cal San Agustín del Sur	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	10
CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. JULIO IRIBARREN BORGES Av. Principal El Cuartel	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	20

CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. FRANCISCO SALAZAR MENESES	Residencia de Postgrado Asistencial		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Trasplante Renal	2 años	3
	Curso de Ampliación Asistencial para Nefrólogos		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Endometriosis	1 año	6

HOSPITAL DE MISIONES NUEVA GENERACIÓN HUGO CHAVEZ Calle Colombia entre Sexta y Séptima Av. Catia Municipio Libertador	Residencia Asistencial Programada	
	Duración	Cupos
	2 años	20
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	12

HOSPITAL ESPECIALIZADO NACIONAL TIPO III CLÍNICA MATERNIDAD SANTA ANA Av. Anaco San Bernardino Caracas Distrito Capital Telf.: 0212-551-89-24 / 551-09-73 Dra. María Isabel Marczuk	Residencia de Postgrado Asistencial		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Neonatología	2 años	6

HOSPITAL ESPECIALIZADO NACIONAL TIPO III CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DR. ALEJANDRO RHODE Telf.: 0212-407-81-10/407-62-01/407-81-48 /407-81-12 Vuelta Pescozón Urb. Bella Vista Caracas Distrito Capital Dr. Adelis Hernández	Residencia de Postgrado Asistencial		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Medicina Física y Rehabilitación	3 años	10
	Cursos de Ampliación (Médicos)		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Rehabilitación Infantil	1 año	2

HOSPITAL GENERAL NACIONAL TIPO IV DR. MIGUEL PEREZ CARREÑO Vuelta El Pescozón Urb. Bella Vista Caracas Distrito Capital Telf.: 0212-407-80-07 Dra. Doris Rodríguez	Residencias de Postgrados Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía Cardiovascular	3 años	4
	Gastroenterología y Nutrición Pediátrica	2 años	3
	Neonatología	2 años	10
	Neurología Pediátrica	3 años	5
	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	6
	Medicina Interna	1 año	6
	Nefrología	1 año	6
	Neurocirugía	1 año	6

	Obstetricia y Ginecología	1 año	6
	Pediatría	1 año	6
	Traumatología	2 años	6
	Cursos de Ampliación Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Anestesia Cardiovascular	2 años	1
	Cirugía Laparoscópica Avanzada	1 año	1
	Cirugía de Pie y Tobillo	1 año	1
	Cirugía Bariátrica	1 año	1
	Hepatología	1 año	2
	Glaucoma	1 año	2
	Estrabismo	1 año	1
	Plástica Ocular	1 año	2
	Cornea	1 año	2
	Segmento Anterior	1 año	2
	Retina y Vítreo	2 años	2
	Postgrados Asistenciales para Lcdos. (as) en Enfermería		
	Cuidados Intensivos Neonatales	2 años	20
	Perioperatoria	2 años	30
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	12		

<p>HOSPITAL GENERAL ESTADAL TIPO II DR. JOSE GREGORIO HERNANDEZ Brisas de Pirineo San José Caracas Distrito Capital Telf.: 0212-862-29-10 / 862-79-05 Lcda. Cecilia Perozo</p>	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Medicina Interna	2 años	9
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	18		

<p>HOSPITAL ESPECIALIZADO NACIONAL TIPO III SERVICIO ONCOLOGICO HOSPITALARIO Av. Principal del Cementerio Caracas Distrito Capital Telf.: 0212-603-21-70 Dr. Franco Calderaro</p>	Cursos de Ampliación Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía de Vías Digestivas	1 año	1
	Cirugía Reconstructiva Oncológica	1 año	1

9.9 ESTADO FALCÓN

HOSPITAL GENERAL ESTADAL TIPO II	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos

<p>DR. JUVENAL BRACHO Av. 1 Sector Sabaran Diagonal Al Zoológico Refinería Comunidad Cardón estado Falcón Telf. 0269-248-46-04 / 248-39-62</p>	Cirugía General	2 años	12
	Traumatología y Ortopedia	2 años	8
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración		Cupos
	2 años	12	

<p>HOSPITAL ESPECIALIZADO REGIONAL TIPO II DR. JESUS GARCÍA COELLO Campo Lagoven Judibana, calle 14, Telf.: 0269-246-15-21 Dra. María Romero</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento Artículo 8 de La Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración		Cupos
	2 años		12

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. RAFAEL CALLES SIERRA Av. Táchira con Av. Intercomunal Lagoven Punto Fijo Estado Falcón Telf.: 0269-245-66-33 / 245-69-33 Telf.: 0269-245-66-33 245-69-33 Dr. Hugo Zerpa</p>	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	2 años	12
	Medicina Interna	2 años	12
	Internado Rotatorio en cumplimiento Artículo 8 de La Ley del Ejercicio de La Medicina		
	Duración		Cupos
	2 años	24	

<p>HOSPITAL GENERAL MUNICIPAL TIPO I DR. RAFAEL GALLARDO Av. Buchivacoa Calle Paúl Flores Coro Edo. Falcón Telf.: 0268-241-49-65 / 252-15-38 / 252-15-81 Dra. Yelitza García</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración		Cupos
	2 años		12

9.10 ESTADO GUÁRICO

<p>HOSPITAL GENERAL ESTADAL TIPO II SAN JUAN DE LOS MORROS DARÍO VIVAS Av. Santa Isabel N° 15, San Juan De Los Morros, Municipio Roscio. Dirigirse a la Subdirección Docente Dra. Zaida Miroslava Paz Rodríguez</p>	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Ginecología y Obstetricia	1 año	5
	Pediatría	1 año	15
	Traumatología	1 año	6
	Cuidados intensivos	1 año	6
	Internado Rotatorio en Cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de La Medicina		
Duración		Cupos	
	2 años	34	

9.11 ESTADO LA GUAIRA

<p>CONSULTORIO POPULAR TIPO III NAIGUATA Av. Principal Los Mangos Naiguatá, al lado de los Bomberos. Telf. 0212-393-93-52</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de La Medicina		
	Duración		Cupos
	2 años		6

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. JOSE MARÍA VARGAS Av. Soublette La Guaira estado Vargas Telf.0414-465-61-11 Dr. Chamberlain Cherubine</p>	Residencias de Postgrados Asistenciales			
	Especialidad	Duración	Cupos	Prelación
	Anestesiología	3 años	12	Sin prelación
	Ginecología y Obstetricia	3 años	12	Sin prelación
	Pediatría y Puericultura	3 años	12	Sin prelación
	Traumatología y Ortopedia	3 años	12	Sin prelación
	Residencia Asistencial Programada			
	Especialidad	Duración	Cupos	Prelación
	Emergenciología	1 año	12	Sin prelación
	Medicina interna	1 año	6	Sin prelación
	Otorrinolaringología	1 año	1	Sin prelación
	Cursos de Ampliación Asistenciales			
	Especialidad	Duración	Cupos	Prelación
	Cirugía de Reemplazo Articular	1 año	2	Especialista en Traumatología y Ortopedia y elaboración de anteproyecto relacionado con Reemplazo Articular
	Cirugía Especializada de Rodilla	1 año	2	Especialista en Traumatología y Ortopedia y elaboración de anteproyecto relacionado con Rodilla
	Traumatología y Cirugía Deportiva	1 año	2	Especialista en Traumatología y Ortopedia y elaboración de anteproyecto relacionado con Traumatología y Cirugía Deportiva
	Cirugía de Pie y Tobillo	1 año	2	Especialista en Traumatología y Ortopedia y elaboración de anteproyecto relacionado con Cirugía de Pie y Tobillo
	Cirugía de Columna Vertebral	1 año	2	Especialista en Traumatología y Ortopedia y elaboración de anteproyecto relacionado con Cirugía de Columna Vertebral
	Cirugía de Hombro y Codo	1 año	2	Especialista en Traumatología y Ortopedia y elaboración de anteproyecto relacionado con Cirugía de Hombro y Codo
	Cirugía Especializada en Cadera	1 año	2	Especialista en Traumatología y Ortopedia y elaboración de anteproyecto relacionado con Cirugía Especializada en Cadera
	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina			
	Duración		Cupos	
2 años		42		

9.12 ESTADO LARA

CLÍNICA POPULAR TIPO I	Residencia de Postgrado Asistencial		
	Especialidad	Duración	Cupos

DR. RAFAEL VICENTE ANDRADE Calle 1 con carretera 45 Barrio Unión Barquisimeto estado Lara Dirigirse a la Coordinación Docente	Medicina Familiar	3 años	6
	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	6
	Ginecología y Obstetricia	1 año	6
	Pediatría y Puericultura	1 año	6
	Traumatología y Ortopedia	1 año	6
	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
	2 años	6	

HOSPITAL GENERAL MUNICIPAL TIPO I DR. JUAN DAZA PEREIRA Prolongación Av. La Salle Barquisimeto estado Lara Telf.: 0251-442-10-89 Lcdo. Manly Vásquez	Residencia de Postgrado Asistencial		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Anestesiología	3 años	12
	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	2 años	10
	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
	2 años	16	

HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. PASTOR OROPEZA RIERA Prolongación Av. La Salle Barquisimeto Edo. Lara Telf.: 0251-442-15-43 Dra. Olga González	Residencias de Postgrados Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Anestesiología	3 años	12
	Cirugía General	3 años	12
	Ginecología y Obstetricia	3 años	14
	Hematología *	3 años	3
	Medicina Crítica Adultos **	3 años	1
	Medicina Interna	3 años	14
	Nefrología ***	3 años	5
	Pediatría y Puericultura	3 años	12
	Traumatología y Ortopedia	3 años	10
	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	12
	Emergencia	1 año	6
	Medicina Interna	1 año	8
	Medicina Física y Rehabilitación	1 año	6
	Postgrado No Universitario para Lcdos. (as) en Enfermería		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Perioperatoria	2 años	6

	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	25
*Un (1) año de Residencia de Medicina Interna, Pediatría y Puericultura, Postrado de Medicina Familiar y/o Postgrado de Medicina General Integral (MGI)		
**Un (1) año de Residencia de Medicina Interna, Neumología, Postgrado de Medicina General Integral (MGI) Nefrología, Emergenciología, Anestesiología, Cardiología, Cirugía General.		
*** Un (1) año de Residencia de Medicina Interna o Postgrado de Medicina General Integral (MGI)		

9.13 ESTADO MÉRIDA

HOSPITAL GENERAL ESTADAL TIPO I DR. TULIO CARNEVALLI SALVATIERRA Av. Las Américas con Ezio Valeri Moreno Mérida estado Mérida Telf.: 0274-262-29-81 / 263-10-45 Dra. Yilda Sayago	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	2 años	6
	Ginecología y Obstetricia	2 años	6
	Medicina Interna	2 años	6
	Pediatría y Puericultura	2 años	6
	Traumatología y Ortopedia	2 años	6
	Medicina Crítica	1 año	6
	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	12		

9.14 ESTADO MIRANDA

CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. CARLOS DIÉZ DEL CIERVO Calle José Félix Rivas, Chacao.	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6
CLÍNICA POPULAR TIPO I CÚA Av. Perimetral de Cúa Edo. Miranda, detrás del Hospital Dr. Oscio	Internado Rotatorio en Cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6
CLÍNICA POPULAR DR. JESÚS YERENA Calle Lebrun de Petare Dr. Carlos Acosta	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6

HOSPITAL GENERAL NACIONAL TIPO IV DR. DOMINGO LUCIANI Final Av. Rio De Janeiro sector El Llanito Petare estado Miranda Telf.: 0212-205-65-45 Dra. María Fernanda Mendes Pestana	Residencias de Postgrados Asistenciales			
	Especialidad	Duración	Cupos	Prelaciones
	Cardiología	3 años	4	Postgrado de Medicina Interna o 2 años de RAP de Medicina Interna

Cirugía Bucal Maxilofacial	4 años	8	Título de Odontólogo
Cirugía Pediátrica	3 años	7	Postgrado de Cirugía General o 2 años de RAP de Cirugía General
Coloproctología	2 años	4	Postgrado de Cirugía General
Endocrinología	3 años	5	Postgrado de Medicina Interna o Pediatría o 2 años de RAP en Medicina Interna o Pediatría
Medicina Crítica Adulto	2 años	10	Postgrado de Medicina Interna, Cardiología, Endocrinología, Anestesiología, Emergenciología o 2 años de RAP de Medicina Interna
Nefrología	2 años	4	Postgrado de Medicina Interna o Pediatría o 2 años de RAP en Medicina Interna o Pediatría
Neonatología	2 años	6	Postgrado de Pediatría
Neurocirugía	5 años	3	1 año de RAP de Cirugía General o Traumatología
Radioterapia	3 años	2	Sin Prelación
Traumatología y Ortopedia	3 años	8	1 año de RAP de Cirugía General o Traumatología
Urología	3 años	5	Postgrado de Cirugía General o 2 años de RAP de Cirugía General
Curso de Perfeccionamiento			
Especialidad	Duración	Cupos	Prelaciones
Emergencia Pediátrica	1 año	2	Postgrado de Pediatría
Cirugía y Patología de Rodilla	2 años	2	Postgrado de Traumatología
Reemplazo Articular de Cadera	2 años	2	Postgrado de Traumatología
Cirugía Integral de Hombro y Rodilla	2 años	2	Postgrado de Traumatología
Anestesia Pediátrica	1 año	5	Postgrado de Anestesiología
Neuroanestesia	1 año	3	Postgrado de Anestesiología
Anestesia Obstétrica	1 año	5	Postgrado de Anestesiología
Cirugía del Glaucoma	1 año	1	Postgrado de Oftalmología
Oftalmología Pediátrica y Estrabismo	2 años	1	Postgrado de Oftalmología
Hendiduras Cráneos Faciales	1 año	1	Postgrado de Cirugía Bucal Maxilofacial
Patología y Reconstructiva Bucal Maxilofacial	1 año	1	Postgrado de Cirugía Bucal Maxilofacial
Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina			

	Duración	Cupos
	2 años	12

CLÍNICA POPULAR TIPO I DR. JOSE GONZALEZ NAVARRO LA TRINIDAD Av. González Pinconez, La Trinidad. Telf. 0212-941-30-34 Dr. Yovanny Guacaran	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	7

HOSPITAL ESPECIALIZADO REGIONAL TIPO II DR. JESUS MATA DE GREGORIO 2da Av. de Montecristo entre 2da y 5Ta Transversal de Los Chorros estado Miranda Telf. 0212-232-74-89 / 0212-239-48-70 Dra. Luisa Teresa González	Residencia de Postgrado Asistencial		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Psiquiatría	3 años	6

HOSPITAL GENERAL ESTADAL TIPO II DR. LUIS SALAZAR DOMINGUEZ Sector Ruiz Pineda Calle 1 Diagonal a la Cantv Guarenas Edo. Miranda Telf.: 0212-362-98-60 / 361-01-42 Dr. Carlos Marrón	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	2 años	12
	Ginecología y Obstetricia	2 años	12
	Medicina Interna	2 años	12
	Pediatría y Puericultura	2 años	12
	Traumatología y Ortopedia	2 años	12
	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	22		

9.15 ESTADO MONAGAS

HOSPITAL GENERAL MUNICIPAL TIPO I DOÑA FELICIA RONDON DE CABELLO Municipio Maturín Parroquia El Furrial Estado Monagas. Telf.: 0295-223-00-11 Dra. Felicia Ynojosa	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Medicina Interna	1 año	4
	Nefrología	1 año	4
	Pediatría y Puericultura	1 año	4
	Psiquiatría	1 año	4
	Cirugía General	1 año	4
Ginecología y Obstetricia	1 año	4	

	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	10

9.16 ESTADO NUEVA ESPARTA

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. LUIS ORTEGA Av. 4 de Mayo Porlamar estado Nueva Esparta Telf.: 0295-261-03-56 / 261-65-08 / 261-11-19 Dr. Edgardo Figueroa</p>	Residencias de Postgrados Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Anestesiología	3 años	12
	Cirugía General	3 años	8
	Ginecología y Obstetricia	3 años	12
	Medicina Interna	3 años	8
	Nefrología	3 años	6
	Neonatología	2 años	6
	Pediatría y Puericultura	3 años	12
	Traumatología y Ortopedia	3 años	12
	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	6
	Cirugía Pediátrica	1 año	6
	Medicina Interna	1 año	8
	Residencias de Postgrado Asistenciales para Lcdos. (as) en Enfermería		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Nefrología	2 años	12
	Terapia Intensiva Neonatal	2 años	12
	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
Duración	Cupos		
2 años	12		

9.17 ESTADO PORTUGUESA

<p>HOSPITAL ESPECIALIZADO REGIONAL TIPO II DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ Urb. Mamanico diagonal al Colegio de Periodistas, Guanare. Telf.: 0255-623-86-46</p>	Residencia Asistencial Programada		
	Cirugía General	1 año	6

9.18 ESTADO TACHIRA

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. PATROCINIO PEÑUELA RUIZ Urb. Santa Teresa San Cristóbal Estado Táchira Telf.: 0276-344-38-44 / 344-47-79 Dra. Glenda Sandía</p>	Residencias de Postgrados Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Anestesiología	3 años	6
	*Cardiología	3 años	6
	Cirugía General	3 años	6
	Medicina Interna	3 años	6
	Neurocirugía	5 años	1
	Pediatría y Puericultura	3 años	6
	Traumatología y Ortopedia	3 años	6
	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	3
	Medicina Interna	1 año	3
	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	18		

Para cursar Cardiología será necesario haber realizado un RAP Medicina Interna

9.19 TERRITORIO INSULAR

<p>CONSULTORIO POPULAR TIPO III PETRA MARIA MARCANO (LOS ROQUES) Parque Nacional Archipiélago Los Roques Telf.:0212-801-10-73/ 801-13-19</p>	Rural en cumplimiento Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	1 año	8
<p>CLÍNICA POPULAR TIPO I NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Final calle 10 entre Av. 16 y 17, Barrio 5 de Mayo, Valera Telf.: 0271) 225.27.08 (RRHH) Dra. Elva M. Villegas</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	10

<p>HOSPITAL GENERAL MUNICIPAL TIPO I TRUJILLO Av. 19 de Abril Edif. Principal y Edif. Yacambú Telf.: (0272) 236.74.92 (Fax) / 236.43.93</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	6

<p>CONSULTORIO POPULAR TIPO III VALERA Av. 6 Frente Al Liceo Rafael Rangel. Dra. Carmen Rivas</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	10

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. JUAN MOTEZUMA GINNARI Urb. La Beatriz Valera estado Trujillo Telf.: 0271-235-16-95 / 235-12-19 Dra. Marianne Isabel Marcucci Montero</p>	Residencias de Postgrados Asistenciales		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Medicina Interna	3 años	12
	Pediatría y Puericultura	3 años	12
	Residencias Asistenciales Programadas		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	12
	Internado Rotatorio en cumplimiento de Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	12		

9.21 ESTADO ZULIA

<p>CONSULTORIO POPULAR TIPO III LA CONCEPCIÓN Av. Principal La Concepción, Campo Petrolero Telf.: 0262-243.29.90 Odalís Fuenmayor Finol</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento Artículo 8 de la Ley Del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	12

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. ADOLFO PONS Av. Fuerzas Armadas Sector Canchancha Maracaibo estado Zulia Telf.: 0261-741-18-90 / 742-84-77 742-85-11 Dra. Unaiby Domínguez</p>	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Cirugía General	1 año	6
	Medicina Interna	1 año	6
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
2 años	24		

<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. MANUEL NORIEGA TRIGO Telf.: 0261-761-34-70 / 761-34-74 / 761-34-63 Dr. Antonio Ferreira</p>	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina	
	Duración	Cupos
	2 años	12

HOSPITAL GENERAL REGIONAL TIPO III DR. PEDRO GARCÍA CLARA Av. 34 Frente a Barrio Obrero Ciudad Ojeda Estado Zulia Dr. Juan Carlos Díaz Marval	Residencia Asistencial Programada		
	Especialidad	Duración	Cupos
	Traumatología Y Ortopedia	2 años	6
	Internado Rotatorio en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina		
	Duración	Cupos	
	2 años	16	

ANEXOS

ANEXO B**REGISTRO DE DOCUMENTOS PREINSCRIPCIÓN**

N°	
----	--

NOTA: ESCRIBA CLARO Y EN LETRA DE IMPRENTA

LA FALTA DE ALGÚN DATO CAUSA LA “NO” RECEPCIÓN DE LA PLANILLA

DATOS DEL ASPIRANTE		
APELLIDOS:		NOMBRES:
CÉDULA DE IDENTIDAD:		
TELÉFONO HABITACIÓN:	TELÉFONO CELULAR:	CURSO:

°	DOCUMENTOS	SI	NO
1.	Planilla de preinscripción (anexo A)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	Registro personalizado de datos (Ver anexo C)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	Una (1) Fotografía vigente tipo carnet.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	Fotocopia legible ampliada de la cédula de identidad en hoja tamaño carta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	Fotocopia de Registro Identificación Fiscal (RIF)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	Currículum Vitae y documentos exigidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



PLANILLA DE PREINSCRIPCIÓN

N°

DATOS DEL ASPIRANTE			
APELLIDOS:		NOMBRES:	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		
EDAD:	ESTADO CIVIL: <input type="checkbox"/> SOLTERO(A) - <input type="checkbox"/> CASADO(A) - <input type="checkbox"/> DIVORCIADO(A) - <input type="checkbox"/> VIUDO(A)		FOTO
DIRECCIÓN DE HABITACIÓN:			
CIUDAD:	ESTADO:	TELÉFONO HABITACIÓN:	TELÉFONO OTRO:
DIRECCIÓN E-MAIL:			
DATOS ACADÉMICOS			
TÍTULO:	FECHA DE GRADO:	UNIVERSIDAD:	
¿HA REALIZADO OTROS CURSOS DE POSTGRADO? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DURACIÓN:	DÓNDE LO REALIZÓ:	LAPSO:
DATOS DEL CURSO QUE ASPIRA			
NOMBRE DEL CURSO QUE ASPIRA:			
APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:		FIRMA	Huella Digital Pulgar Derecho
LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN:			
6.	Fondo negro del Título de Médico, y/o Odontólogo debidamente registrado y autenticado por la universidad de origen	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	Copia de las Notas Certificadas obtenidas en el pregrado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8.	Fotocopia de la Certificación de Registro como profesional emitido por el MPPS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.	Fotocopia del Certificado del cumplimiento del Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina, o certificado de estarlo cumpliendo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.	Carta compromiso a Dedicación Exclusiva. (anexo E)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.	Carta compromiso de aceptación de condiciones del concurso (anexo D)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



ANEXO C

REGISTRO PERSONALIZADO DE DATOS

 I.R.P.R.

 R.P.G.

 R.A.P.

N°	
----	--

CURSO:

DATOS DEL ASPIRANTE			
APELLIDOS:		NOMBRES:	
FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:	
ESTADO CIVIL:		CÉDULA DE IDENTIDAD:	
		<input type="checkbox"/> SOLTERO(A) <input type="checkbox"/> CASADO(A) <input type="checkbox"/> DIVORCIADO(A) <input type="checkbox"/> VIUDO(A)	
TALLA EN:		REALIZA USTED ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA:	
PANTALÓN (NÚMERO)	CAMISA (LETRA)	<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	CUÁL(ES):
DIRECCIÓN DE DOMICILIO:			
TELÉFONO HABITACIÓN	TELÉFONO OTRO	IDIOMAS:	
		<input type="checkbox"/> Inglés OTROS: _____	
UNIVERSIDAD:		MPPS N°:	COLEGIO DE MÉDICOS N°:
EN CASO DE EMERGENCIA LOCALIZAR A FAMILIAR RESPONSABLE			
APELLIDO Y NOMBRE:		TELÉFONO:	E-MAIL:
DIRECCIÓN:			

CARGA FAMILIAR			
N°	APELLIDO Y NOMBRE	EDAD	PARENTESCO
1.			
2.			
3.			
CERTIFICA QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERDADERO Y VERIFICABLES.			
APELLIDO Y NOMBRE DE ASPIRANTE:		FIRMA	HUELLA DIGITAL PULGAR DERECHO
CÉDULA DE IDENTIDAD:			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

NOTA: ESCRIBA CLARO Y EN LETRA DE IMPRENTA LOS DATOS CORRESPONDIENTES.



ANEXO D

N°	
----	--

CARTA COMPROMISO
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL CONCURSO

Quien suscribe, Dr.(a) _____ Médico en ejercicio, portador de la Cédula de Identidad N° V- _____, manifiesto por medio de la presente, que al preinscribirme como participante al concurso _____ del IVSS para realizar _____ y en pleno uso de mis facultades mentales, acepto las condiciones establecidas por el Instructivo y el Baremo del concurso, así como en los Reglamentos creados para tal fin y acordado entre el Comité Ejecutivo del IVSS.

En _____ a los _____ días, del mes de _____ de _____.

Apellidos y Nombres:		
Cédula de Identidad N°:		
MPPS N°		
Colegio de Médicos N°		

Teléfono N°:	Firma	Huella Digital Pulgar Derecho
--------------	-------	----------------------------------



ANEXO E

N°	
----	--

CARTA COMPROMISO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Yo, _____ quien suscribe, Médico en ejercicio, portador de la Cédula de Identidad N° V- _____, me comprometo a cumplir, sin ningún alegato posterior, la Providencia Administrativa emanada de la Junta Directiva del IVSS y su Dirección de Docencia e Investigación, publicada en prensa nacional del llamado a concurso _____ para _____ así como la Normativa Nacional de Postgrados y las condiciones aprobadas por la Federación Médica Venezolana que establece:

LA RESIDENCIA DE POSTGRADO (RPG) Y LAS RESIDENCIAS ASISTENCIALES PROGRAMADAS (RAP) Y EL INTERNADO ROTATORIO CON PASANTÍA RURAL (IRPR), SON CUPOS BECAS PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN Y A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, BAJO UN CONVENIO DE ADHESIÓN A TIEMPO DETERMINADO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, NO PUDIENDO EL CURSANTE DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO OFICIAL O PRIVADO, REMUNERADO O NO, FIJO O PROVISIONAL, NI EJERCER PREVIAMENTE LA PROFESIÓN NI OTRO CARGO.

Firmo _____ conforme _____ En _____ días, del _____ mes de _____ del _____ _____ Apellido y Nombre:	<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div> <hr style="width: 80%; margin-left: auto; margin-right: auto;"/> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: center;">Huella Digital Pulgar Derecho</p>
Cédula de Identidad N°:		<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>
MPPS N°		
Colegio de Médicos N°		
Teléfono N°:		